

Reseñas

Bernard LEWIS, *The political language of Islam*, University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1988, IX + 168 págs.

El libro de Bernard Lewis está basado esencialmente en una serie de conferencias organizadas por la *Exxon Foundation* y el *Committee on Social Thought of the University of Chicago*, que tuvieron lugar entre los días veintinueve de octubre y cuatro de noviembre de 1986 en el *John M. Olin Center* de Chicago.

La obra comienza con algunas observaciones sobre las consecuencias políticas de la revolución islámica de Irán en 1979, observaciones que permiten al lector hacerse una idea del contenido del libro de Bernard Lewis. Se propone extraer de las fuentes arabo-orientales más antiguas (Corán, *hadīṭ*-s y obras de teoría política) una idea del discurso político original y, a continuación, en una segunda lectura, analizar las palabras y descripciones representativas de dicho discurso.

En un primer capítulo titulado "Metaphor and Language" el autor se interesa por la imagería, las metáforas y las alusiones referidas al lenguaje político del Islam. Se pasa revista a numerosos términos y locuciones, que bien pueden contener la idea de lugar (radicales *q.d.m* y '*m.m*', pp. 11-12), o bien la idea de la divisibilidad o indivisibilidad del poder (radicales *y.m.* y *f.r.q*, p. 13). Después de haber advertido al lector de la diferencia del significado de la palabra "religión" en los países islámicos y en Occidente, Bernard Lewis insiste en el hecho de que no es posible hallar distinción alguna entre política y religión en el mundo musulmán. De hecho, una de las constantes de la obra de Lewis es la invitación al lector a la búsqueda del significado de las palabras y expresiones, no tanto por su valor etimológico, como por el valor que adquieren en su contexto; es decir, la historia entendida como un movimiento cronológico y una sucesión de acontecimientos.

En el segundo capítulo, "The body politic", el autor esboza un pequeño cuadro de gobernantes y de sus relaciones con los individuos gobernados. Debemos hacer hincapié aquí en el lugar preponderante que juegan el derecho (*fiqh*) y los alfaquíes. Estos últimos intervienen de un modo determinante en la elaboración de la teoría del poder y, según ellos, la noción de Estado era el instrumento de Dios y les permitía regir la vida en la Tierra. Bernard Lewis aborda los temas del imamato (*imāma*) y del califato (*jilāfa*) como responsabilidades supremas (pp. 31-32). Aborda desde otro punto de vista el principio de la comunidad (*umma*, *milla* = *millet* en turco, que posee la connotación de comunidad político-religiosa), en torno a la cual se levanta, o no, el concepto de unanimidad que sirve de apoyo a los gobernantes. Al final del capítulo, se hacen algunas observaciones a la idea de patria, a partir de la palabra *watan* que experimenta una evolución a lo largo del tiempo y termina por significar, entre otras cosas, "patriotismo", en el sentido europeo del término (p. 39 y ss.).

En la tercera parte, que lleva por título "The rulers and the ruled", Bernard Lewis aborda la cuestión de la manifestación y personificación del poder, sobre todo a través del examen de los términos *jalifa*, *sultān* y *mālik* (pp. 43-57), que son discutidos en su contexto histórico, comparándolos con otras palabras que designan la posesión de poder (*ra'īs*, y los títulos mongol y persa *jān* y *šāh*, pp. 57 y 59). Además insiste en la

importancia del ceremonial y de los ritos de la toma del poder: la *bay'a*, que podemos traducir más o menos por "juramento de fidelidad".

Hace también algunas reflexiones sobre las principales clases sociales en los países islámicos en la época clásica como, por ejemplo, los esclavos (*mamlūk-s*) y los clientes (*mawālī*), deteniéndose en los términos *jāṣṣa* y *'amma*, que significan literalmente "especial" y "general" y que dan lugar a los de "nobleza" y "pueblo" (p. 67). Acerca de este último punto, el autor destaca el lugar privilegiado que ocupan los *ṣarīf-s*, descendientes del Profeta por línea masculina. Bernard Lewis termina este capítulo recordando el hecho de que la literatura política musulmana da preeminencia a las cuestiones de los deberes de los gobernantes y los gobernados, preguntándose de continuo por los límites de dichos deberes (pp. 68-70).

El capítulo "War and Peace" pone de relieve el carácter político-religioso de la necesidad de hacer la guerra según unas condiciones determinadas. Bernard Lewis explica claramente las disposiciones legales de la guerra según las tendencias de la escuela sunní (oposición clásica entre "el territorio de la guerra" o *dār al-ḥarb* y "el país del Islam" o *dār al-Islām/dāru-nā*, "nuestro país") y el valor personal o el valor colectivo de *ḡihād*, o guerra santa (pp. 72-76). Este concepto tiene valor por mediación de la aplicación, o no, de la ley coránica o *ṣarī'a* contra los "infieltes". Aunque Lewis trata la guerra y sus justificaciones político-religiosas, no olvida abordar la cuestión de la paz. Se discuten aquí algunos términos, cada uno de ellos con los matices que les confiere su contexto: *salām* designa la paz interior individual y la de todos los seres humanos y *ṣulh* hace referencia a la tregua, la paz firmada (pp. 78-79). Según el autor, en los países del Islam el discurso de la llamada a la guerra se basa esencialmente en la lucha contra el apóstata. Por otra parte, este esfuerzo de *ḡihād*, solicitado sin cesar, ha abierto otras vías de guerra potencial, dirigidas contra la misma comunidad islámica (como fue el caso en 1981 del asesinato del Presidente A. Sadat por su supuesta traición a los preceptos del Islam). En términos de Bernard Lewis, hoy en día el principio de la guerra "has been developed into a doctrine of insurgency and revolutionary war as a religious obligation and a form of *ḡihād*" (p. 90).

En el último capítulo Lewis expone los términos del contrato político-religioso entre los gobernantes y los gobernados. El autor aborda en "The Limits of Obedience" las diferentes modalidades de la obediencia teórica atribuida al monarca. Analiza las posiciones de cada una de las dos partes, pasando revista a los niveles de obediencia, en función de la ley coránica y de los tratados jurídicos: soberano = autoridad y pueblo = quietismo (p. 91 y ss.). En este sentido, insiste en las discusiones de los juristas musulmanes que hacen hincapié en la idea de que el monarca no es un déspota sino un autócrata.

Además de esta introducción en el campo de las realidades del poder, Bernard Lewis continúa su exploración de las posibilidades lexicográficas del árabe: los términos relativos a la conquista (*f.t.h* y *g.l.b*); las nociones del estado y del gobierno del vocablo *dawla*; la idea de revuelta de *fitna* y una discusión en torno a la palabra *m.l.k* que tiene la connotación de "el hecho de poseer..." (pp. 93-98). El autor hace igualmente una incursión en lo que se suelen llamar las "capacidades" y las "cualidades" necesarias para gobernar. Nos propone una discusión sobre la noción de *bay'a*, que ratifica, en teoría, la toma del poder hereditario, destacando el carácter teórico de tales exhortaciones hechas al futuro soberano. Sin embargo, las manifestaciones contrarias a este método son numerosas a través de la historia del Islam.

Otros conceptos, tales como la noción de libertad (*ḡurr/ḡurriya*), de independencia (*istiqlāl*), etc... son abordados al mismo tiempo en época clásica y muy recientemente.

Estudiando las respuestas que los juristas musulmanes tratan de aportar a la cuestión de la obediencia y al problema de los límites de la autoridad, Bernard Lewis permite al lector hacerse una idea de los diferentes esquemas que hallamos en el Islam y en Occidente. Esto queda patente en un párrafo en el que desarrolla el tema de los movimientos de resistencia musulmanes contra los imperialismos orientales (p. 108 y ss.).

Volviendo a su punto de partida, evoca de nuevo la revolución iraní como motor potencial de un nuevo discurso político del Islam y vehículo de transmisión de un movimiento de reacción contra Occidente. No hemos de olvidar que este discurso encuentra sus raíces, no sólo en los comienzos del Islam, sino también en la diferente vida cotidiana que hallamos de un extremo a otro del *dār al-Islām*.

¡Otro libro más sobre el discurso político del Islam!, se podría decir. Sin embargo, la erudición y la claridad didáctica de Lewis hacen de él un libro básico para la comprensión del medio político del Islam¹.

M. MEOUAK

Bernard LEWIS, *El lenguaje político del Islam*, traducción Mercedes Lucini Baquerizo, Taurus, Madrid, 1990, 191 págs².

La renovada actualidad del Islam hace que nuestro panorama editorial haya intentado subsanar los olvidos o el desinterés por la materia, abundante pero no especializada, a través de reimpresiones, nuevos trabajos y traducciones (como en este caso). Las últimas décadas han puesto de manifiesto la vitalidad de ese otro Gran Mundo desconocido o mal interpretado en Occidente. Si queremos acercarnos a los fenómenos políticos del Islam, a los movimientos y cambios que en él se producen, indefectiblemente habremos de intentar entender el lenguaje del discurso político entre los musulmanes. Para ello nada mejor que reconciliarnos con la lectura de un hombre que se autodefine "por práctica y por profesión", como historiador e islamista. Lewis (como siete años atrás hiciera Gellner en *La Sociedad Musulmana*) nos ofrece, en cinco capítulos (basados en unas conferencias pronunciadas en Chicago en 1986) sus descubrimientos, para evaluarlos e interpretarlos a la luz de las diferentes disciplinas.

La Revolución Iraní (con la que el autor comienza y termina su libro) se presenta a sí misma en términos de Islam. Con ello se pone de manifiesto el gran poder de atracción del elemento religioso y su omnipresencia en aquel ámbito. La identidad del grupo, los motivos de lealtad y la base de autoridad más aceptable siguen siendo definidos en clave islámica. A través de un recorrido cronológico-espacial de estos catorce siglos de andadura encontraremos los datos necesarios para comprender, o al menos intuir, esas claves (desde una perspectiva histórica).

Las tres grandes transformaciones habidas en el primitivo lenguaje político (la primera hasta el siglo XI, la segunda desde los siglos XI al XIV, la tercera en los siglos

¹. Una prueba más del valor del libro de Lewis es que ha sido traducido a otros idiomas: *Le langage politique de l'Islam*, trad. O. Guitard, París, Gallimard, 1988; *El lenguaje político del Islam*, traducción castellana por Mercedes Lucini Baquerizo, [véase la nota siguiente].

². Desde una perspectiva complementaria a la reseña anterior, del arabista M. Meouak, ofrecemos esta segunda de M.A. Parejo, que reflexiona sobre el libro desde su especialidad de Ciencias Políticas.

XIX y XX) le han dotado de un rico corpus de elementos. El Corán, las tradiciones del Profeta y las costumbres se mezclan con las influencias persas, romanas, turcas, mongolas y por último europeas. Este híbrido, lejos de aminorar las diferencias entre los lenguajes occidental e islámico, las ha acrecentado. No tenemos más que ver el conjunto de metáforas espaciales, psicológicas o materiales tan sugerentemente expuestas y del que se desprende una distinta concepción de las relaciones de poder. Los términos de las mismas se mueven en un plano horizontal más que vertical, "lo que importa es la cercanía y la justicia requiere equidistancia, al menos como punto de partida".

A partir del capítulo segundo encontramos un excursus en terrenos de Ciencia Política, aflorando siempre la visión histórica en la construcción final. Tras numerosas elaboraciones que consideraban al Estado como una formación religioso-política y de origen trascendente, se abre paso un nuevo dato, el Estado como una institución humana natural. Una metáfora a caballo entre la biología y el Estado comienza a dar abundante juego, "el cuerpo político". El análisis musulmán, lejos de las connotaciones negativas que reviste en la civilización cristiano-occidental, contempla este cuerpo político como un bien divino; Dios ayuda al pueblo, a través de los que detentan, el poder a alcanzar la victoria.

El autor nos ofrece un elenco de las diversas categorías de escritos islámicos clásicos sobre la política. Desde las aportaciones de la filosofía política islámica hasta la producción de las élites letradas (secretarios y ulemas), sin olvidar a historiadores y moralistas, contribuyen, cada una con su lenguaje propio y su peculiar perspectiva a reflexionar sobre el hecho político. Pero para conocer el cuerpo político Lewis estudia a gobernantes y gobernados, y las relaciones que se dan entre ambos.

El centro del poder ha sido ocupado a lo largo de la historia por instituciones como el Califato; tras la fragmentación del poder califal, sucede el Sultanato que será el título habitual de soberanía hasta que, en los últimos siglos y por influencia externa, comienza a utilizarse el sustantivo rey *-mālik-*. Sin olvidar los términos más recientes de presidente o caudillo.

Del lado de los gobernados, ni las expresiones *ra'yya*, con la que se denomina en un primer momento al total de la población, -restringiéndose con posterioridad su significado a aquellos que no pertenecían a las clases militar, burocracia o religiosa-; ni *taba'* que sería el equivalente de súbdito; ni *muwāṭin*, que podría ser traducido como compatriota, poseen un contenido libertario semejante al del término ciudadano, con sus connotaciones de derecho a participar en la formación y dirección del gobierno, que queda al margen de la experiencia política musulmana.

Si no hay un referente de participación, tampoco lo hay de igualdad; el tendido político no sólo está impregnado de las tres desigualdades básicas del Islam (por poder, por sexo, por religión) sino también de la desigualdad entre élite y masa.

Las relaciones entre gobernantes y gobernados pasan por tres temas centrales: la elección, nombramiento y ascensión del gobierno; las obligaciones y derechos de los gobernantes y gobernados; y la extensión y límites de la autoridad y de la obediencia (punto al que se le concede mayor importancia al dedicarle no sólo unas observaciones generales, sino además el último capítulo).

En términos jurídicos podría decirse que se intentan establecer garantías legales o procedimientos para acceder y ejercer el poder respetando el simbolismo de la justicia "piedra de toque del buen gobernante", pero siempre partiendo de una primera norma política "hay que obedecer al soberano".

El prolífico islamista, insistiendo en su técnica de deshacer entuertos, nos clarifica algunas ideas erróneas sobre la sacralización en el Islam, que en ningún caso se extiende

a personas vivas ni acciones humanas. La expresión "guerra santa" en el árabe moderno es, por ello, reciente y de origen foráneo. El *yihad* es esfuerzo, lucha, batalla y por definición es sagrada al igual que la ley. El mundo se divide en Territorio del Islam y Territorio de la Guerra. Sólo en algunas ocasiones se reconoce la existencia de un ámbito intermedio, "transición de la guerra a la paz". Esta visión enfrentada corre paralela a una clasificación del contrario (no creyentes, traidores, rebeldes y apóstatas) y a una distinta regulación de los comportamientos a seguir en cada caso. Si las disquisiciones clásicas sólo concebían la lucha contra los adversarios externos, la apostasía abría la posibilidad de una confrontación interior, dando paso a una doctrina de la guerra insurgente y revolucionaria.

Tradicionalmente se ha extraído un doble mensaje -autoritarismo y sumisión- de la enseñanza islámica sobre política. Sin embargo ésa no es la única forma de entender la tradición y la ley islámica, ya que cabe hacer una lectura más radical y activista. Ambas interpretaciones tienen la misma solera y enraizamiento, ambas encuentran textos que confirman sus lógicas de acción. Pero curiosamente ninguna se interroga por una cuestión básica sobre el poder, su legitimidad. Este instituto había ido poco a poco desvirtuando su sentido primero. De exigir al gobernante una cualificación, un derecho para el cargo y un respeto a la Ley Sagrada del Islam, se pasó a desviar la atención a la forma en que se ejercía el poder, de manera que el poder efectivo se convirtió en cualificación suficiente. A medida que los límites de la autocracia se debilitaban, el deber de obediencia va adquiriendo fuerza. Esta obediencia sólo empezó a cuestionarse ante los gobernantes no musulmanes -por definición ilegítimos- dando lugar a los movimientos de resistencia musulmana que fueron abandonando su carácter exclusivamente religioso para reivindicar su anti-imperialismo.

El aire independentista no evitó que, ante los problemas teóricos y prácticos del "gobierno limitado", se respondiera con soluciones constitucionales importadas. El desencanto de los talismanes de Occidente se viene produciendo con intensidad desde la segunda mitad del siglo XX y los musulmanes, hoy más que nunca, se aferran y buscan su identidad. La Revolución Iraní expresa su crítica al pasado y sus esperanzas de futuro. Ha abierto un camino, una nueva puerta que debe reconciliarse en lo más íntimo con deudas no reconocidas. Su viabilidad dependerá de la capacidad imaginativa para afrontar los retos presentes y sobre todo "de su habilidad para armonizar estas tradiciones diferentes". Tradiciones que se han visto enfrentadas en una reciente guerra "higiénica" televisada, pero al fin y al cabo guerra que emborronará las tentativas de diálogo.

M.A. PAREJO FERNÁNDEZ

Dale, F. EICKELMAN y James PISCATORI (eds.), *Muslim travellers: pilgrimage, migration, and the religious imagination*, Routledge, Londres, 1990, XXII + 281 págs.

El tema central que da cohesión a la docena de trabajos recogidos en esta obra es el significado, las motivaciones y las consecuencias del viaje, en sus diferentes modalidades de peregrinación (*ḥāyā*), emigración (*hiyāra*), visita a santuarios (*ziyāra*), estudios o con otros fines (*rihla*), en el contexto del extenso mundo islámico. Dichos trabajos, la gran mayoría de los cuales fueron presentados inicialmente en un seminario con el título "Movimiento e intercambio en las sociedades islámicas" (Nueva York, 24-26 abril 1986), están dispuestos en una introducción y cuatro partes, precedidas de un prólogo en el que los editores destacan que el viaje no es sólo un movimiento físico desde